



ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO Y ASESORAMIENTO DE PERSONAS CONSUMIDORAS, PARA EL EJERCICIO 2021.

LÍNEA 1: SUBVENCIONES, EN MATERIA DE CONSUMO, A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 20 diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 249 , de 30 de diciembre de 2019), el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga ha procedido a la evaluación previa de las solicitudes presentadas, y en atención a los criterios de valoración contemplados en el artículo 14 de la citada Orden y en el apartado 12. a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas en materia de consumo, el fomento del asociacionismo y las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y solidario, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía al amparo de la misma ha emitido informe razonado que consta en el expediente.

En base a tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, se formula la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- En el Anexo 1 figuran las personas o entidades que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable. Se entenderán desestimadas todas aquellas solicitudes de subvenciones que no figuren en el anexo 1.



Código Seguro de Verificación:VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68N03. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	10/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68N03	PÁGINA	1/10



SEGUNDO.- En el Anexo 2 figuran las personas o entidades que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación. Serán considerados beneficiarios suplentes indicándose en dicho listado la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarios definitivos.

TERCERO.- Publicada esta Propuesta Provisional de Resolución en la página web de la Consejería de Salud y Familias, desde la fecha de la misma las personas o entidades beneficiarias y suplentes disponen de diez días de plazo para que, utilizando el formulario-anexo II, a través del trámite electrónico accesible desde la página web de la Consejería de Salud puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Si es posible, reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud.

c) Si es necesario, comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

d) Si es necesario, optar entre las subvenciones en que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se puede optar a una de ellas.

CUARTO.- En el mismo plazo de diez días, contados desde la publicación de la propuesta provisional de resolución, junto al formulario-anexo II las personas o entidades beneficiarias provisionales y las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en el anexo 2 deberán aportar la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen acreditativa de los datos consignados en la solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Se advierte que la falta de presentación en el referido plazo de los documentos exigidos implicará, cuando se refieran a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, el desistimiento de la solicitud, y cuando se refieran a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de los mismos, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Código Seguro de Verificación: VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68NQ3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	10/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68NQ3	PÁGINA	2/10



QUINTO.- La propuesta provisional de resolución se tendrá por aceptada cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento, o cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

En Málaga, a 10 de Septiembre de 2021
SERVICIO DE CONSUMO DE MÁLAGA
Fdo.: Eva M^a García Romero

**ANEXO 1
LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES**

Entidad: UNION DE CONSUMIDORES DE MÁLAGA UCE

Nº de Expediente: FXFSU200 202182437

Proyecto: FUNCIONAMIENTO DE OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS.

Presupuesto total: 39.750,00

Importe Solicitado: 31.800,00

Presupuesto aceptado: 39.750,00

Importe subvencionable (y porcentaje que representa): 23.115,88 (58,15 %)

Plazo Ejecución: 01/01/2021 HASTA 31/12/2021

Puntuación: 63,98

Número total de actividades (Subvencionables): 8

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: ACTIVIDAD EDUCATIVA: EDUCANDO FUTUROS CONSUMIDORES.

Importe total de la actividad: 7.290,00

Importe solicitado de la actividad: 5.832,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 7.290,00

Importe subvencionable: 4.239,37

Código Seguro de Verificación: VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68NQ3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	10/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68NQ3	PÁGINA	3/10



Actividad número: 2

Título de la actividad: ACTIVIDAD FORMATIVA: TARIFA 2.0 CAMBIOS EN LA FACTURA DE LA LUZ.

Importe total de la actividad: 1.300,00

Importe solicitado de la actividad: 1.040,40

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.300,00

Importe subvencionable: 755,99

Actividad número: 3

Título de la actividad: FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA INFORMACIÓN, MEDIACIÓN, TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES.

Importe total de la actividad: 20.500,00

Importe solicitado de la actividad: 16.400,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 20.500,00

Importe subvencionable: 11.921,40

Actividad número: 4

Título de la actividad: ACTIVIDAD FORMATIVA: MI CONSUMO ASEGURADO: INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN LOS CONTRATOS DE SEGUROS.

Importe total de la actividad: 1.600,00

Importe solicitado de la actividad: 1.280,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.600,00

Importe subvencionable: 930,45

Actividad número: 5

Título de la actividad: ACTIVIDAD EDUCATIVA: EDUCANDO FUTUROS CONSUMIDORES: COMPLEMENTARIA A LOS TALLERES FORMATIVOS-CONCURSO

Importe total de la actividad: 1.800,00

Importe solicitado de la actividad: 1.440,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.800,00

Importe subvencionable: 1.046,76

Actividad número: 6

Título de la actividad: ACTIVIDAD EDUCATIVA: EL IMPACTO DE LA PUBLICIDAD EN EL FUTURO CONSUMIDOR: COMO AFECTA LA PUBLICIDAD ACTUAL EN LA MOTIVACIÓN E IMPULSO HACIA EL CONSUMO.

Importe total de la actividad: 4.860,00

Importe solicitado de la actividad: 3.888,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 4.860,00

Importe subvencionable: 2.826,24

Código Seguro de Verificación: VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68NQ3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	10/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68NQ3	PÁGINA	4/10



Actividad número: 7

Título de la actividad: ACTIVIDAD FORMATIVA: CONSUMO, LUEGO PIENSO: FOMENTO DE ACTITUDES RESPONSABLES EN ÉPOCAS CONSUMISTAS.

Importe total de la actividad: 1.100,00

Importe solicitado de la actividad: 880,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.100,00

Importe subvencionable: 639,68

Actividad número: 8

Título de la actividad: ACTIVIDAD FORMATIVA: MI CONSUMO ACTUALIZADO: HOJA DE RECLAMACIONES ELECTRÓNICA Y CAMBIOS EN LA GARANTÍA DE LOS BIENES DE CONSUMO.

Importe total de la actividad: 1.300,00

Importe solicitado de la actividad: 1.040,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.300,00

Importe subvencionable: 755,99

Entidad: ASOCIACIÓN CONSUMIDORES AMAS DE CASA STA. MARIA DE LA VICTORIA

Nº de Expediente: FXFSU200 202180339

Proyecto: FUNCIONAMIENTO DE OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Presupuesto total: 28.938,00

Importe Solicitado: 23.150,40

Presupuesto aceptado: 28.938,00

Importe subvencionable (y porcentaje que representa): 18.950,11 (65,49 %)

Plazo Ejecución: 01/01/2021 HASTA 31/12/2021

Puntuación: 52,45

Número total de actividades (Subvencionables): 4

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA INFORMACIÓN, MEDIACIÓN, TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES.

Importe total de la actividad: 27.014,00

Importe solicitado de la actividad: 21.611,20

Presupuesto aceptado de la actividad: 27.014,00

Importe subvencionable: 17.690,17

Código Seguro de Verificación: VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68NQ3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	10/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68NQ3	PÁGINA	5/10



Actividad número: 2

Título de la actividad: ACTIVIDAD EDUCATIVA: TUS DERECHOS EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET).

Importe total de la actividad: 593,00

Importe solicitado de la actividad: 474,40

Presupuesto aceptado de la actividad: 593,00

Importe subvencionable: 388,33

Actividad número: 3

Título de la actividad: ACTIVIDAD EDUCATIVA: EDUCANDO A LOS JÓVENES PARA SUS RELACIONES CON LA BANCA.

Importe total de la actividad: 570,00

Importe solicitado de la actividad: 456,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 570,00

Importe subvencionable: 373,27

Actividad número: 4

Título de la actividad: ACTIVIDAD EDUCATIVA: FOMENTEMOS UN CONSUMO RESPONSABLE Y CRÍTICO EN JÓVENES.

Importe total de la actividad: 761,00

Importe solicitado de la actividad: 608,80

Presupuesto aceptado de la actividad: 761,00

Importe subvencionable: 498,34

Entidad: ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS DE MÁLAGA-ADICAE

Nº de Expediente: FXFSU200 202185257

Proyecto: FUNCIONAMIENTO DE OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Presupuesto total: 17.334,15

Importe Solicitado: 13.867,32

Presupuesto aceptado: 17.334,15

Importe subvencionable (y porcentaje que representa): 13.867,32 (80,00 %)

Plazo Ejecución: 01/01/2021 HASTA 31/12/2021

Puntuación: 45,48

Número total de actividades (Subvencionables): 6

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Código Seguro de Verificación: VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68NQ3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	10/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68NQ3	PÁGINA	6/10



Actividad número: 1

Título de la actividad: ACTIVIDAD FORMATIVA: SESIONES FORMATIVAS SOBRE HIPOTECA, CRÉDITO Y SOBREENDEUDAMIENTO.

Importe total de la actividad: 880,00

Importe solicitado de la actividad: 704,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 880,00

Importe subvencionable: 704,00

Actividad número: 2

Título de la actividad: ACTIVIDAD FORMATIVA: SESIONES FORMATIVAS SOBRE SERVICIO FINANCIEROS BÁSICOS, ACCESIBILIDAD Y COMISIONES.

Importe total de la actividad: 880,00

Importe solicitado de la actividad: 704,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 880,00

Importe subvencionable: 704,00

Actividad número: 3

Título de la actividad: ACTIVIDAD FORMATIVA: SESIONES FORMATIVAS SOBRE LOS SISTEMAS DE RECLAMACIÓN, EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL.

Importe total de la actividad: 880,00

Importe solicitado de la actividad: 704,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 880,00

Importe subvencionable: 704,00

Actividad número: 4

Título de la actividad: ACTIVIDAD FORMATIVA: SESIONES FORMATIVAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN LAS COMPRAS ONLINE.

Importe total de la actividad: 880,00

Importe solicitado de la actividad: 704,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 880,00

Importe subvencionable: 704,00

Actividad número: 5

Título de la actividad: ACTIVIDAD FORMATIVA: JORNADA PARA LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS EN MATERIA DE CONSUMO.

Importe total de la actividad: 1.500,00

Importe solicitado de la actividad: 1.200,00

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.500,00

Importe subvencionable: 1.200,00

Código Seguro de Verificación: VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68NQ3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	10/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68NQ3	PÁGINA	7/10



Actividad número: 6

Título de la actividad: FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA INFORMACIÓN, MEDIACIÓN, TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES.

Importe total de la actividad: 12.314,15

Importe solicitado de la actividad: 9.851,32

Presupuesto aceptado de la actividad: 12.314,15

Importe subvencionable: 9.851,32

Entidad: ASOCIACION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE MÁLAGA-FACUA

Nº de Expediente: FXFSU200 202184769

Proyecto: FUNCIONAMIENTO DE OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Presupuesto total: 50.424,49

Importe Solicitado: 45.382,03

Presupuesto aceptado: 50.424,49

Importe subvencionable (y porcentaje que representa): 15.994,69 (31,72 %)

Plazo Ejecución: 01/01/2021 HASTA 31/12/2021

Puntuación: 44,27

Número total de actividades (Subvencionables): 5

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA INFORMACIÓN, MEDIACIÓN, TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES.

Importe total de la actividad: 47.164,36

Importe solicitado de la actividad: 42.447,92

Presupuesto aceptado de la actividad: 47.164,36

Importe subvencionable: 14.960,57

Actividad número: 2

Título de la actividad: ACTIVIDAD FORMATIVA: LA NUEVA FACTURA DE LA LUZ.

Importe total de la actividad: 1.087,95

Importe solicitado de la actividad: 979,16

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.087,95

Importe subvencionable: 345,11

Código Seguro de Verificación: VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68NQ3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	10/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68NQ3	PÁGINA	8/10



Actividad número: 3

Titulo de la actividad: ACTIVIDAD FORMATIVA: TUS DERECHOS EN EL TRANSPORTE AÉREO.

Importe total de la actividad: 724,06

Importe solicitado de la actividad: 651,65

Presupuesto aceptado de la actividad: 724,06

Importe subvencionable: 229,67

Actividad número: 4

Titulo de la actividad: ACTIVIDAD FORMATIVA: TUS DERECHOS EN LOS SUMINISTROS DOMICILIARIOS.

Importe total de la actividad: 724,06

Importe solicitado de la actividad: 651,65

Presupuesto aceptado de la actividad: 724,06

Importe subvencionable: 229,67

Actividad número: 5

Titulo de la actividad: ACTIVIDAD FORMATIVA: TUS DERECHOS EN CONTRATOS DE SEGUROS.

Importe total de la actividad: 724,06

Importe solicitado de la actividad: 651,65

Presupuesto aceptado de la actividad: 724,06

Importe subvencionable: 229,67

Código Seguro de Verificación: VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68NQ3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	10/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68NQ3	PÁGINA	9/10



ANEXO 2. LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE

No hay expedientes en esta situación.

Código Seguro de Verificación: VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68NQ3. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EVA GARCIA ROMERO	FECHA	10/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPH8ULCGAVKC4LPWKTN3CS68NQ3	PÁGINA	10/10
			